

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### PUERTOLLANO

##### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Puertollano, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2021, acordó la aprobación inicial de la modificación presupuestaria de las aplicaciones de ingresos y su declaración como “ampliable” para aplicaciones que correspondan a gastos financiados con recursos expresamente afectados, dentro del presupuesto de la Corporación para el año 2021.

Esta modificación presupuestaria da lugar a la variación de las Bases de ejecución del Presupuesto Municipal del ejercicio 2021 en su base número 9, denominada “De los créditos ampliables”.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 y el artículo 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Puertollano.- La Alcaldesa-Presidenta, Isabel Rodríguez García.

Firmado digitalmente.

Anuncio número 1841